

REDES SOCIALES



20

CASOS HA resuelto el TEEM derivado de procedimientos iniciados, pero en ninguno han acreditado la supuesta falta denunciada.

Señaló que las y los actores políticos tienen la posibilidad de denunciar si creen que se viola la norma.

DE CAMPAÑAS POLÍTICAS

Sin acreditar TEEM actos anticipados

VIOLETA HUERTA

Las y los magistrados no han encontrado elementos de violación a la ley

Hasta el momento, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) no ha encontrado elementos para acreditar posibles actos anticipados de campaña, uso de recursos públicos, ni la promoción ilegal de ningún aspirante a candidata o candidato a la gubernatura mexicana.

La magistrada presidenta de ese órgano, Leticia Victoria Tavira, señaló que han resuelto unos 20 casos, derivado de procedimientos que se han iniciado, pero en ninguno se ha podido acreditar la supuesta falta denunciada.

"Las pocas quejas que nos han llegado, a través del procedimiento especial sancionador por actos anticipados de campaña, de uso de recursos públicos o la promoción de la imagen han sido infundadas en su mayoría porque no hay elementos para tener por actualizada cada una de esas hipótesis", expresó.

Señaló que quizá un mes antes del inicio del proceso electoral, dependiendo de cómo esté cada caso, se podría acreditar algún acto anticipado.

Al ser cuestionada si las y los actores no han encontrado la forma de evadir la

"Tienen expedito su derecho para hacer valer lo que considere violenta la normativa"

ley y promocionarse en espectaculares y otros medios, señaló que las y los actores políticos tienen la posibilidad de denunciar si creen que se viola la norma.

"Tienen expedito su derecho para hacer valer lo que consideren que violenta la normativa, nosotros ni siquiera somos los que recibimos, ni sustanciamos el procedimiento especial sancionador, no podemos hacer nada hasta que nos llega para resolver", detalló.

Hace unos días, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Mé-

xico (IEEM), Amalia Pulido Gómez, invitó a las y los actores políticos a respetar las reglas del juego, pues el proceso electoral por la gubernatura del Estado de México iniciará hasta enero del siguiente año.

En ese momento refirió que habían recibido 25 quejas y denuncias por presuntos actos anticipados de campaña, derivado principalmente de la colocación de publicidad, la organización de actos políticos y violencia de género, por parte de distintas fuerzas y actores.

AUMENTARÁ TRABAJO EN TEEM

La magistrada presidenta señaló que el tribunal siempre ha trabajado en carga de trabajo como si hubiera proceso electoral, pues resuelven asuntos de procesos intrapartidarios donde la militancia puede ir a quejarse.

También por las elecciones de autoridades auxiliares que concluyeron en abril, pues el tribunal, dijo la funcionaria electoral, trabaja todo el tiempo.

Es previsible que a medida que se acerque el inicio del proceso electoral aumentarán los expedientes.

También consideró que seguramente requerirán más recursos para el siguiente año, pues necesitan fortalecerse y contratar personal especializado que apoye al tribunal en el proceso.

No obstante, señaló que están a tiempo de ajustar el proyecto de su presupuesto.

El próximo año se renovará la gubernatura del Estado de México.